

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN, INQUIETUDES Y/O SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DE LOS USUARIOS Y DEMÁS PARTES INTERESADAS

No	FECHA DE RECEPCIÓN	FUENTE O RED SOCIAL	No de Comunicación	NOMBRE REMITENTE	ENTIDAD	TELEFONO REMITENTE	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIÓN, INQUIETUDES Y/O SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DE LOS USUARIOS Y DEMÁS PARTES INTERESADAS	RESPONSABLE DE ALIMENTAR LA RESPUESTA	PROCESO	RESPUESTA POR PROCESO
1	03/10/23	Correo electrónico - Etapa Participación Ciudadana	No. FEPP - 057	Daniel Rubiano Romero	Fondo de Empleados y Pensionados Ferroviarios radicado comunicado	N/A	N/A	<p>Uno de los temas que nos viene preocupando es por que nuestro Fondo de Pasivo Social, en la Dirección pasad cobro un ente Jurídico llamado D BANKA, desde para revisar libranzas u documentos que radican queriendo desmantelar los excelentes servicios que han venido demostrando los profesionales con antigüedad y experiencia, aplicándose en beneficio del mismo FPS. Ahora se han sentido los ingresos que viene cobrando la entidad D BANKA en cuentas a las libranzas que han querido seguir ofreciendo los entes financieros a los mismos pensionados.</p> <p>Es así que los bancos no prestan este servicio porque D BANKA les cobra un porcentaje por visitar lo que antes hacía el FPS, perjudicando de una forma indirecta al pensionado, porque le aumenta los intereses al celebrar estos contratos financieros</p> <p>Solicitamos se gestione la cancelación de este convenio con D BANKA.</p>	Dra. Mariana Botina Doc. Carlos Tovar	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / PRESTACIONES ECONÓMICAS	<p>El propósito de la celebración del convenio de cooperación con DIBANKA, no se constituye únicamente en la revisión de la documentación y anexos para el trámite de libranzas. El propósito principal es que a través del sistema de subrogación, el pensionado pueda escoger libremente el monto del crédito, el operador de libranza y el valor de cuota que se ajuste a sus necesidades. Sin embargo, como el trámite de las agremiaciones de pensionados y cooperativas de naturaleza ferroviaria transitan por la plataforma a través de la presentación de formato Excel acompañado de sus respectivos soportes, la revisión de la idoneidad de los documentos se realiza a través de DIBANKA, con el control de operación que debe realizarse desde el FPS a través de los profesionales que bien señalen, cuenten con amplia trayectoria institucional.</p> <p>Los bancos siguen siendo aliados estratégicos de los pensionados y del FPS, como resultado del proceso de asignación y renovación de código de descuento para la vigencia 2022-2023 que nos ocupa fueron habilitados: Banco Popular, Banco Sudameris, Banco BBVA, Banco Credifinanciera y Banco Caja Social, Banco Unión y Banco Frandina, de naturaleza ferroviaria transitan por la plataforma a través de la presentación de formato Excel acompañado de sus respectivos soportes, la revisión de la idoneidad de los documentos se realiza a través de DIBANKA con el control de operación que debe realizarse desde el FPS a través de los profesionales que bien señalen, cuenten con amplia trayectoria institucional.</p>
2	03/10/2023	Correo electrónico - Etapa Participación Ciudadana	No. FEPP - 057	Daniel Rubiano Romero	Fondo de Empleados y Pensionados Ferroviarios radicado comunicado	N/A	N/A	<p>Otro tema que se manifiestan es que muchos pensionados son sobre la atención en la Salud, porque son demoradas las citas médicas, demoran mucho al contestar al llamado por teléfono, que algunos profesionales de la medicina reciben medicamentos que no concuerdan con la enfermedad. Estos son los temas expuestos por pensionados que se acercan a esta Oficina, algunos aliados y otros no son, pero se les escucha.</p>	Doc. Luz helena Gutiérrez Doc. Carlos Tovar	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	Respecto a este tema por tratarse netamente de la prestación, se socializará con los prestadores para que a través de sus procesos de auditoria se implementen las mejoras necesarias
3	17/11/23	Correo electrónico - Etapa Participación Ciudadana	N/A	veedores de Barrancabermeja	Organizaciones de pensionados de las ciudades de Bucaramanga y Barrancabermeja	N/A	N/A	<p>Información sobre los bienes inmuebles de propiedad de los Ferrocarriles Nacionales con responsabilidad de culto delegado al Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles Nacionales según la Ley 217 y sus Decretos reglamentarios.</p> <p>Mediante oficio UNPEN-651 de septiembre 26 del año 2022 este documento obró en la rendición de cuentas del año 2022 dirigido a su anterior Dr. JHON MAURICIO MARIN BARBOSA, solicitando información sobre arrendamientos de inmuebles que hacen parte de la Estación de los Ferrocarriles ciudad de Barrancabermeja. También se pedía respuesta a la Dirección del Fondo de Pasivo Social respecto "autorización de levantar una construcción de apartamentos en los patios de operación temas de la Estación de los Ferrocarriles de la Estación de Barrancabermeja".</p> <p>De Ya misma manera otras propiedades de los Ferrocarriles (área total del antiguo casino en aproximadamente 3.000 Metros cuadrados) funcionan servicios integrales de reparación en pintura, electricidad, medicina reparación de carros y parquímetros. Tan sólo como respuesta a las preteridas solicitudes, el Fondo de Pasivo Social de los Ferrocarriles nos dirige respuesta mediante radicado No. GITGPE 2022031018221 fecha 25-09-2022 signado por la Dra. PAOLA ANDREA CANTAN GUERRA, manifiesta insistir la solicitud de los representantes de los Pensionados al área administrativa para una respuesta a la situación informada. Pero a la fecha de esta rendición de cuentas no se ha obtenido respuesta a este respecto, es decir, sigue en pie la solicitud toda vez que procuramos velar por el patrimonio ferroviario.</p>	Doc. Luis Alberto Segura Doc. Carlos Tovar Jorgio Otazora	SECRETARIA GENERAL GIT GESTION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Los bancos siguen siendo aliados estratégicos de los pensionados y del FPS, como resultado del proceso de asignación y renovación de código de descuento para la vigencia 2022-2023 que nos ocupa fueron habilitados: Banco Popular, Banco Sudameris, Banco BBVA, Banco Credifinanciera y Banco Caja Social.
4	17/11/23	Correo electrónico - Etapa Participación Ciudadana	N/A	veedores de Barrancabermeja	Organizaciones de pensionados de las ciudades de Bucaramanga y Barrancabermeja	N/A	N/A	<p>convocar un COMITÉ NACIONAL DE SALUD para evaluar el servicio de salud controlado regional por regional, este ejercicio está reglamentado por el Fondo de Pasivo Social como también es un fundamento a cumplir en la parte contractual donde se conocía a las veedoras ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 4, a desmantelir su actividad durante la etapa Precontractual y pos contractual del proceso de contratación en: participar en los procesos de control y evaluación de los servicios de salud. Mantener canales de comunicación etc.</p>	Doc. Carlos Tovar Doc. Luz Elena Gutiérrez	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	<p>Dentro de la Guía de Participación Ciudadana del FPSFCN no se encuentra establecida la realización de Comités Nacionales de Seguimiento a los servicios de salud, pero si se cuenta con Comités Locales con participación de los Médicos Especialistas y Auditores para la atención y solución de las dificultades presentadas en la prestación de los servicios de salud, los cuales se han venido realizando de manera permanente</p> <p>EL FPSFCN ha definido los procedimientos para el proceso de atención de sus usuarios a través de los documentos que forman parte de los pliegos, en los cuales se establecen actividades para minimizar las barreras de acceso a los servicios y los trámites administrativos. Por lo cual en caso de presentarse son revisados por la Interventoría y Auditores del Fondo para realizar los ajustes requeridos por parte de los prestadores y facilitar los trámites para la atención.</p> <p>Las Actas de Vereduría se revisan en los Comités Locales de Seguimiento a los servicios de salud de acuerdo a lo definido en la Guía de Participación Ciudadana del FPSFCN, con el fin de detectar fallas en la prestación e los servicios y dar solución por parte de los prestadores a las mismas.</p>
5	22/11/23	Youtube	N/A	alvaro Mauricio Buelvas		N/A	N/A	¿Podrían indicar cuál o cuáles son los principales motivos del retiro de los 1900 usuarios?	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	La principal causa de retiro es fallecimiento del afiliado, seguida de salida de beneficiarios que ya no cumplen requisitos para continuar siendo beneficiarios
6	22/11/23	Youtube	N/A	COMITÉ DE SALUD PENSIONADOS FERROVIARIOS		N/A	N/A	Doctora LUZ HELENA, por que no contesta los oficios que se le envía y porque no envía las ACTAS DE LOS COMITES DE SALUD EN BUCARAMANGA SUMINISTRADA, NO CUMPLE	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	Todos las actas después de firmadas por los usuarios en los comités locales de Bucaramanga son entregadas al representante de la asociación quien la debe difundir con los usuarios interesados del mismo modo se radican a Suministrada y se han enviado con los oficios 20230320192371, 2023032011941

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN, INQUIETUDES Y/O SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DE LOS USUARIOS Y DEMÁS PARTES INTERESADAS

No	FECHA DE RECEPCIÓN	FUENTE O RED SOCIAL	No de Comunicación	NOMBRE REMITENTE	ENTIDAD	TELÉFONO REMITENTE	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIÓN, INQUIETUDES Y/O SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DE LOS USUARIOS Y DEMÁS PARTES INTERESADAS	RESPONSABLE DE ALIMENTAR LA RESPUESTA	PROCESO	RESPUESTA POR PROCESO
7	22/11/23	foro Pagina Web	N/A	Vecedor Ciudadano		N/A	reservadoanonimo355@gmail.com	<p>Al inicio de la audiencia informaron que cuentan con el talento humano capacitado y necesario, así como con los medios tecnológicos para la prestación de servicios. ¿Qué pueden precisar o aclarar respecto a las quejas de contratistas respecto a explotación y acceso laboral? ¿Qué pueden informar sobre la negligencia en el pago de los honorarios a contratistas?</p>	Dra. Luz Fany Vaca /Tatiana Pérez	DIRECCIÓN GENERAL / SECRETARIA GENERAL	<p>El GIT Gestión de Talento Humano del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, cuenta con las siguientes Herramientas con el fin de tener una interacción constante con las diferentes dependencias de la entidad y con los diferentes entes externos, para una correcta prestación de los servicios:</p> <p>1 - Correo electrónico: - talento.humano@fps.gov.co - capacitacion.formacion@fps.gov.co - ssi@fps.gov.co - bienestar.laboral@fps.gov.co</p> <p>2 - Página web https://www.fps.gov.co/ módulo de Peticiones, Quejas y Reclamos. 3 - Punto Físico ubicado en el Piso 7 del Edificio CUDECOM (Calle 19 No 14 - 21). En el año 2023 el GIT Talento Humano no ha recibido quejas en la que se involucre a algún funcionario de planta con temas de explotación o acceso laboral. Sin embargo, el día 27 de julio de 2023, se recibió un escrito de queja presentada por una contratista respecto de otros contratistas, para lo cual se abrieron los espacios de diálogo para que estas fueran escuchadas en presencia de quien reporta la supervisión de sus respectivos contratos, con el fin de que pudieran solucionar la situación presentada. Por parte de Gestión de Talento Humano no ha existido ninguna negligencia u omisión en el pago que se debe hacer a los contratistas.</p> <p>En todo caso se recomienda validar con la Subdirección Financiera, si existe un caso puntual frente a la solicitud.</p>
								¿Qué soluciones han tomado para la pésima conexión a internet en su sede principal y por la cual los procesos se ralentizan y nos informan a los personalos que los trámites se están demorando?	Dra. Yaneth Farfán	GESTIÓN TICs	<p>En respuesta a las quejas sobre la conexión a internet en la sede principal, quiero destacar que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia reconoce los inconvenientes presentados en materia de conectividad.</p> <p>Actualmente, la entidad está adelantando un proceso integral de transformación digital, con base en el Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación-PETIC. Este plan aborda la adquisición de hardware, software y mejoras en la infraestructura tecnológica, incluyendo la actualización del cableado estructurado y eléctrico. La sede principal CUDECOM Bogotá, por su propia características de construcción de la época más de 67 años- su uso del suelo es habitacional y fue declarado patrimonio nacional, actualmente presenta deficiencias en ancho de banda y en el estado de conservación de la infraestructura de red, impactando la productividad y la capacidad para adoptar nuevas aplicaciones.</p> <p>A pesar de las gestiones realizadas hasta el momento, como el aumento en ancho de banda, hasta donde nos permite la infraestructura T.I. de la entidad, reconocemos que se requiere un mayor presupuesto y recursos humanos para la ejecución del 100% de las actividades planificadas. Por tanto, hemos venido realizando gestión para la consecución de recursos a través de proyectos de inversión y adicionalmente gestionando el traslado de la sede principal, a donde nos permita agilizar la transformación digital efectiva de la entidad, con el fin de superar estos desafíos en el mejoramiento y sostenibilidad de la conectividad para garantizar la disponibilidad de mecanismos que permitan una comunicación interna y externa que garanticen la adecuada y oportuna información y retroalimentación a los usuarios y demás grupos de valor del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia</p>
8	22/11/23	Youtube	N/A	Vicente Ortiz	ORGAPENFER	N/A	N/A	Por que el fondo pasivo esta demorando los pagos de auxilios funerarios caso Jairo Martínez y Elizabeth Iora dice que no hay presupuesto	Dra. Mariana Botina	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT PRESTACIONES SOCIALES	<p>Los recursos del presupuesto asignado para la vigencia 2023, fueron insuficientes para atender todas las solicitudes pendientes de pago del año 2022 y los nuevos del año 2023, por tal razón, las solicitudes de auxilios funerarios que no se alcanzaron a pagar, se dejaron en observados a la espera de asignación de presupuesto para la vigencia 2024 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
9	22/11/23	Youtube	N/A	Álvaro Andrés Ríos Prada	N/A	N/A	N/A	Que respuestas le han dado a los usuarios, en los comités de veedurías locales y regionales a nivel nacional, no se ha visto reflejado en la rendición de cuentas. Siendo este un indicador efectivo	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	<p>Las respuestas se emiten en los mismos comités locales y veedurías por parte del médico a cargo de la localidad donde se realiza la respectiva evaluación. En los indicadores presentados hoy en la rendición de cuentas se refleja el cumplimiento de los mismos, con lo cual el seguimiento realizado desde el GIT Prestación de Servicios de Salud del FPS FCN ha sido efectivo.</p>
10	22/11/23	Youtube	N/A	Álvaro Andrés Ríos Prada	N/A	N/A	N/A	Por que no está incluido en la rendición de cuentas el pago de reembolso autorizados por FPS en atención a salud, reembolsos no cancelados a mi esposa con cc 37919603 año 2020	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	<p>Los reembolsos se tramitan a través de las oficinas del fondo en las diferentes regionales, debe tenerse en cuenta que todos los reembolsos no son procedentes a favor del usuario final por diferentes motivos entre otros: no anasar factura, no proporcionar cuenta bancaria o presentarlo de forma extemporánea.</p>
11	22/11/23	FORO VIRTUAL	N/A	Vecedor Ciudadano	N/A	N/A	reservadoanonimo355@gmail.com	Por que a más de un año del gobierno del cambio aún NO se ha nombrado una directora o director en propiedad?	Dra. Fany Vaca/ Dr. Carlos Tovar / Andrea Trujillo	DIRECCIÓN GENERAL / SECRETARIA GENERAL/ OFICINA ASESORA JURIDICA	<p>Es una situación que es delicada, ya que es un cargo de libre nombramiento y remoción, es decir, el Director o Directora en propiedad debe ser elegido por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social. Hasta que ellos no decidan de forma definitiva quien debe quedar con la Dirección del Fondo, esta deberá ser asumida a través de los encargos que ellos mismos decidan.</p>
12	22/11/23	Youtube	N/A	Jesús Patarmayo	N/A	N/A	N/A	Por que Los usuarios de la división Santander se quejé por la demora la entrega de medicamentos estando el medicamento en la farmacia y pone al usuario a esperar hasta tanto Medellín autoriza	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	<p>Actualmente no ocurre con todos los medicamentos, sino con un grupo de medicamentos no parametrizados y que demoran 30 minutos en ser autorizados de forma remota desde Sumi medical en Medellín; si el medicamento es ordenado en el sistema debe pasar a Sumimedical para transcripción de la fórmula y luego es despachado en la farmacia Rag Médica, si el usuario no puede esperar el medicamento se envía al domicilio.</p>
13	22/11/23	FORO VIRTUAL	N/A	Vecedor Ciudadano	N/A	N/A	reservadoanonimo355@gmail.com	¿Cuál ha sido la cantidad de egresados de derecho que han ingresado al programa "Los mejores por Colombia" desde la vigencia 2019, 2020, 2021 y 2022? Mostrar evolución y cantidad de egresados que a la fecha permanecen en la entidad.	Dra. Tatiana Pérez	GIT GTH	<p>El total de jóvenes que han estado vinculados al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia por medio de la política "Los mejores por Colombia" desde su lanzamiento hasta lo que va del año 2023 se resumen así:</p> <p>EN EL AÑO 2019 – (31) JOVENES VINCULADOS EN EL AÑO 2020 – (8) JOVENES VINCULADOS EN EL AÑO 2021 – (9) JOVENES VINCULADOS EN EL AÑO 2022 – (2) JOVENES VINCULADOS EN EL AÑO 2023 – (10) JOVENES VINCULADOS PARA UN TOTAL DE (60) Jóvenes que han pertenecido al programa y de los cuales 33 continúan actualmente vinculados a la Entidad.</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROPUESTA, RECOMENDACIÓN U OBSERVACIÓN, INQUIETUDES Y/O SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DE LOS USUARIOS Y DEMÁS PARTES INTERESADAS

No	FECHA DE RECEPCIÓN	FUENTE O RED SOCIAL	No de Comunicac ión	NOMBRE REMITENTE	ENTIDAD	TELEFONO REMITENTE	CORREO ELECTRONICO	OBSERVACIÓN, INQUIETUDES Y/O SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DE LOS USUARIOS Y DEMÁS PARTES INTERESADAS	RESPONSABLE DE ALIMENTAR LA RESPUESTA	PROCESO	RESPUESTA POR PROCESO
14	22/11/23	DRIVE	N/A	Edilberto Rua	N/A	N/A	N/A	Que cómo está la situación legal del Fondo como EPS adaptada en salud	Dra. Fany Vacal/ Dr. Carlos Tovar Dr. / Andrea Trujillo	DIRECCIÓN GENERAL / SECRETARÍA GENERAL/ OFICINA ASESORA JURÍDICA	<p>La regulación del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia como EPS adaptado en salud tiene su origen en la necesidad de transformación de Entidad a partir de la expedición de la Ley 190 de 1993. Inicialmente, a través del Decreto 1891 de 1993 se ordenó la creación del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, como Establecimiento Público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, y de la misma manera en el Decreto en mención literal b) del artículo 2 y literal d) del artículo 3, se determinó que este establecimiento público tendría la responsabilidad de organizar y administrar las prestaciones asistenciales a que tienen derecho los empleados y los pensionados de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia en Liquidación, y de abultar el reconocimiento y pago de las demás prestaciones sociales de los empleados de la empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Luego, con la expedición de la Ley 190 de 1993, la Entidad se vio en la necesidad de reformular el nuevo Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad con el artículo 226, la cual incluyó que:</p> <p>ARTÍCULO 226. De las Cajas, Fondos y Entidades de Seguridad Social del Sector Público, Empresas y Entidades Públicas. Las cajas, fondos y entidades de seguridad social del sector público, empresas y entidades del sector público de cualquier orden, que con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente Ley prestan servicios de salud o amparan a sus afiliados riesgos de enfermedad general y mortalidad, tendrán 2 años para transformarse en empresas promotoras de salud, adoptar el nuevo sistema o para efectuar su liquidación, de acuerdo con la legislación que al respecto expide el Gobierno Nacional. [...]</p> <p>Las entidades públicas antes referidas, que a juicio del Gobierno Nacional no requieren transformarse en Empresas Promotoras de Salud, ni liquidarse podrán continuar prestando los servicios de salud o los servicios que se encuentran vinculados a la respectiva entidad en la fecha de iniciación de vigencia de la presente Ley y hasta el término de la relación laboral o durante el periodo de jubilación, en la forma como lo viene haciendo. Estas entidades podrán, según gradualmente su régimen de beneficios y financiamiento, al final de la prestación de los artículos 162, 204 y 220 de esta Ley, en un plazo no mayor a cuatro (4) años, de la manera que participe en la subsección de compensación del Fondo de Solidaridad y Garantía. De conformidad con lo anterior, las entidades necesitarán mediar relación a los términos públicos, en forma concreta y explícita, las cotizaciones establecidas en el artículo 224 de la presente Ley, la cual aumentará como mínimo en un punto porcentual por año. [...]</p> <p>De conformidad con el artículo en referencia, se facultó a las cajas, fondos y entidades de seguridad social del sector público, empresas y entidades del sector público de cualquier orden para que en un tiempo determinado en la ley se transformen en empresas promotoras de salud, se adopten el nuevo sistema o para efectuar su liquidación.</p> <p>En lo que respecta al fondo, la entidad optó por adaptarse al nuevo sistema decisión acogida mediante el Decreto 485 de 1996 "Por el cual se autoriza a una fondo del sector público, para continuar prestando servicios de salud en los términos del Capítulo II del Decreto 1890 de 1993".</p>
15	22/11/23	FACEBOOK LIVE	N/A	Sifrido Terán Mercado	N/A	N/A	N/A	El porque los faltantes todo los días acá en barranquilla?, eso es un problema hay veces que no hay las jeringas para la insulina, quieren a veces cambiar los medicamentos, Hay unos medicamentos que no los pueden entregar por no estar autorizados, tiene el paciente que comprar por aparte	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	A todos los pacientes de la población de Barranquilla que tienen diagnóstico de Diabetes Mellitus Insulinodependiente se les hace entrega de todos los insumos médicos incluyendo jeringas, lancetas y glucómetros entre otros sin barreras de acceso.
16	22/11/23	FORO VIRTUAL	N/A	Vecdor Ciudadano	N/A	N/A	email@ejemplo.com	En ningún momento se ha realizado esa afirmación y se ha utilizado el término aludido. El comentario va puntualmente a que se han adelantado campañas de vacunación en eventos organizados por las asociaciones de usuarios y que en algún caso particularmente se manifestó el deseo de no vacunarse por razones relacionadas con el evento. "NO es cierto, la señora Luz Helena dijo que por tomarse 'unos traguitos' no se vacunaban.	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	En ningún momento se ha realizado esa afirmación y se ha utilizado el término aludido. El comentario va puntualmente a que se han adelantado campañas de vacunación en eventos organizados por las asociaciones de usuarios y que en algún caso particularmente se manifestó el deseo de no vacunarse por razones relacionadas con el evento. "NO es cierto, la señora Luz Helena dijo que por tomarse 'unos traguitos' no se vacunaban.
17	22/11/23	Youtube	N/A	Organización de pensionados ferroviarios de Santander - VICENTE ORTIZ	N/A	N/A	N/A	Solicitamos en Santander con Urgencia COMITE REGIONAL presencial o virtual con la dar Luz Helena cordialmente	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	Están programados los comités regionales de forma presencial, lo cual está sujeto a temas de disponibilidad presupuestal, del mismo modo como herramienta final se podrán desarrollar de forma virtual.
18	22/11/23	Youtube	N/A	Francisco Quiñonez	N/A	N/A	N/A	Buenas tardes por qué siempre niegan las órdenes de exámenes médicos, siempre es el mismo problema acá en Santander y la medicina de summedical	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	Ningún servicio es negado de forma caprichosa, los insumos o medicamentos negados son aquellos que están excluidos de los planes de beneficios en salud para los cuales siempre se expide el formato de negación. Todos los servicios se autorizan de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo 5 de los documentos respectivos.
19	22/11/23	Youtube	N/A	Álvaro Andrés Ríos Prada	N/A	N/A	N/A	Dra. Luz Helena en rad. GSS 20230400082091, no veo reflejado el pago del reembolso.	Dr. Luis Alberto Segura Dra. Ximena	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD/ GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS	1. el reembolso no está en el área de contabilidad por ende no se le ha dado ningún trámite pago. 2. el pensionado que solicita el reembolso presentó documentos un mes después de prestado el servicio por ende el mismo está cargado para la liquidación del contrato de FUNDACIÓN MEDICO PREVENTIVA
20	22/11/23	Youtube	N/A	COMITÉ DE SALUD PENSIONADOS FERROVIARIOS	N/A	N/A	N/A	En Santander nos toca enviar todo a la SUPER SALUD porque SUMMEDICAL NI EL FONDO PASIVO resuelven nada a favor del pensionado los que reciben servicios médicos en san gl' mas de una semana	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	Las canalizaciones se reciben a través de la página del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia www.fps.gov.co o en las oficinas del fondo, los usuarios han decidido radicar sus peticiones directamente a la SuperSalud sin pasar por el filtro del Fondo quien se entera de sus solicitudes cuando son radicadas a través de la SuperSalud, los invitamos a usar nuestros canales de comunicación
21	22/11/23	Youtube	N/A	VICENTE ORTIZ FLOREZ	N/A	N/A	N/A	no hay farmacia de apoyo no hay enfermería ni en catalera porque en un comité con summedical dice si en el segundo piso llevo esperando el canal mas de tres meses	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	Existen las farmacias de apoyo y están prestando sus servicios de forma continua, no es entendible la segunda parte de la solicitud.
22	22/11/23	Youtube	N/A	Maria Eugenia Mejía, Presidente	N/A	N/A	N/A	USFPA en reiteradas ocasiones ha reclamado la farmacia de apoyo, que se cumplan los Términos de referencia	Dra. Luz Elena Gutiérrez/ Dr. Xavier Noriega	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES / GIT SALUD	Se revisaron de forma conjunta entre Summedical y el fondo de pasivo social en cabeza del medico responsable en Santander la operatividad de las farmacias de apoyo de la zona.